

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Expediente No. 2526933330012014-00452-00
Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Demandante: CLUB POPULAR DE GOLF LA FLORIDA
Demandado: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDR

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sección Tercera, Subsección "B" del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, quien mediante providencia de 19 de marzo de 2020 CONFIRMÓ la sentencia de 8 de septiembre de 2017, por la cual se negaron las pretensiones de la demanda. Al propio tiempo, condenó en costas de segunda instancia a la parte demandante y a favor de la parte demanda y fijó una suma por concepto de agencias en derecho.

En consecuencia, por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en los numerales segundo y cuarto de la sentencia de segunda instancia.

Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias, previas las anotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>12</u> de fecha: <u>20 de junio de 2023</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,</p> <p>_____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:
Paola Andrea Bejarano Erazo
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1ebd8beb745894ccad0cca97f8625386a0b22a087b4a9dab90fc203d23a936b**

Documento generado en 20/06/2023 04:38:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>